

DIPUTADA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
con anexo
05 SEP 2023
10:29 hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



"2023, Año de la Interculturalidad"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 4 de Septiembre de 2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
05 SEP 2023
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
10:31 hrs

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, urgentemente, con políticas públicas efectivas y acciones inmediatas, garanticen el derecho humano a la salud de todas las oaxaqueñas y oaxaqueños.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que esta proposición de Punto de Acuerdo sea considerada y aprobada como de urgente y obvia resolución. A efecto de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.



ATENTAMENTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO IV
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



"2023, Año de la Interculturalidad"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 4 de septiembre de 2023.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho humano a la salud está reconocido en Tratados Internacionales y en nuestra Carta Magna, es indudablemente uno de los derechos más importantes que tenemos y en el cual, los Estados deben trabajar mayormente para garantizar efectivamente ese derecho, que, si bien es cierto, al ser un derecho que tiene un importante impacto presupuestal y financiero en los Estados, se ha establecido a nivel internacional que debe estar orientado al "grado máximo de salud que se pueda lograr", es decir, que si bien los Estados, dadas sus propias condiciones difícilmente podrán garantizar ese derecho en su totalidad, si deben hacer lo necesario para garantizar que el mayor número de personas accedan a los servicios de salud y estos sean asequibles, accesibles y eficaces, también se ha establecido un conjunto de criterios sociales por los cuales se propicia la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



"2023, Año de la Interculturalidad"

adecuada y alimentos nutritivos, la prevención, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación.

A nivel internacional también, se ha establecido que el derecho a la salud abarca cuando menos las libertades y derechos que cito a continuación:

- Libertades que incluyen el derecho de las personas de controlar su salud y su cuerpo, como los derechos sexuales y reproductivos, sin injerencias externas y ajenas a su voluntad.
- El derecho de acceso a un sistema de protección de la salud que se ofrezca a todas las personas bajo las mismas oportunidades de disfrutar del grado máximo de salud que se pueda alcanzar.
- Las políticas y programas de salud deben estar orientados en promover los derechos humanos, en particular el derecho humano a la salud, que debe tener un enfoque de prevención y de atención por lo que a las autoridades les corresponde la responsabilidad de que el sector sanitario garantice la salud de cada persona.

De tal manera que el derecho a la salud, incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente, no obstante ello, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, se calcula que aproximadamente 100 millones de personas de todo el mundo son empujadas cada año a vivir por debajo del umbral de pobreza como consecuencia de los gastos sanitarios, lo que refleja que los Estados no están garantizando el derecho humano a la salud y como consecuencia de ello, las personas tenemos que comprometer otros satisfactores que nos conducen a la pobreza en aras de la salud.

En México, la salud al igual que la seguridad, es uno de los grandes fracasos de este Gobierno, de acuerdo a los últimos resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, **aumentó de 15.6% de la población (18.8 millones) en 2016 a 39.1% (50.4 millones) en 2022**, es decir, ahora tenemos **31.6 millones de personas más sin acceso a servicios de salud que en 2018**.

"2023, Año de la Interculturalidad"

Esa misma medición arroja resultados sumamente preocupantes, pues en el caso de Chiapas y Oaxaca somos los estados que presentamos el mayor rezago a nivel nacional en acceso a servicios de salud, al alcanzar, en el caso de Oaxaca, el 65.7% de personas en carencia por acceso a la salud, es decir, más de 6 de cada 10 oaxaqueñas y oaxaqueños no tenemos satisfecha esa carencia, es decir, **no tenemos acceso a los servicios de salud.**

Pero debemos puntualizar y así lo dice el CONEVAL, que el aumento en la carencia por acceso a los servicios de salud está relacionado con una caída en la población afiliada a instituciones públicas independientemente de su condición laboral. En 2018, las instituciones que proveían estos servicios públicos de salud eran el Seguro Popular y el IMSS-Prospera con una cobertura del 42.4%. Por su parte, en 2022 las instituciones que proveían estos servicios eran el INSABI e IMSS-Bienestar con una cobertura del 13.5%, es decir, tuvo una desastrosa **caída de 28.9 puntos porcentuales.** Además, un dato sumamente preocupante es que esa caída en la cobertura de servicios de salud (de Seguro Popular hacia INSABI) **fue mucho más pronunciada en los hogares de menores ingresos en el país.**

En nuestro Estado, por si fuera poco, esa carencia de acceso a servicios de salud, se ha visto agravada en el último año por la incapacidad e inexperiencia de los funcionarios que dirigen los destinos de esa Institución, a ello habría que agregarle la indolencia con la que se están atendiendo los aspectos más elementales de la salud de las y los oaxaqueños, tan solo en el último mes, se han presentado hechos que a pesar de su gravedad siguen sin ser atendidos, los cito a continuación:

1. La Secretaria de Salud en el Estado y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca confirmó que usaron insecticida caducado para combatir el dengue, zika, y chikungunya, para sorpresa de todos, frente al propio titular del ejecutivo reconoció que los responsables de vectores **usaron químicos caducados en zonas de riesgo,** textualmente dijo:

"Efectivamente había un tanto de insecticida con fecha de caducidad caduca, ya pasada, sin embargo, es material del que se puede hacer estudios de

"2023, Año de la Interculturalidad"

factibilidad, eso fue a inicios de este año, se hizo este análisis, el insecticida tenía funcionamiento y se inició con eso las campañas".

Y aunque añadió que eso se hizo a inicios de la campaña de este año y después se invirtieron 10 millones de pesos para comprar más material, la confesión de parte acerca de esos hechos es sumamente grave, sobre todo porque eso ya tuvo un impacto directo en la salud de las y los oaxaqueños.

2. Como pocas veces en los últimos años, Oaxaca acumuló hasta finales del mes de agosto 709 casos de dengue confirmados, eso se refiere solamente a los casos que de alguna manera terminaron siendo atendidos por los Servicios de Salud del Estado, de esos, 345 se trataron de dengue con signos de alarma, 338 dengue no grave y 26 dengue grave. Tan solo en la semana 34 de este año, 44 mujeres oaxaqueñas fueron las afectadas por el mosquito que transmite la enfermedad y 39 hombres. De esos casos se confirmaron 3 defunciones, dos en la jurisdicción sanitaria de Valles Centrales y uno en la jurisdicción de Tuxtepec, eso nos coloca en el séptimo lugar a nivel nacional con más casos de dengue, esto no es casual, es la consecuencia de la irresponsabilidad, incapacidad e indolencia de haber iniciado una campaña de fumigación con insecticidas caducados que lo único que provocaron es la falta de atención y prevención oportuna de esta enfermedad transmitida por vectores.
3. Hace dos días, medios nacionales y estatales dieron cuenta de un gravísimo caso de violación al derecho humano a la salud provocado otra vez por la incapacidad, la indolencia y la inexperiencia de los directivos de los Servicios de Salud de Oaxaca, y es que la falta de elemental atención al Hospital Comunitario de San Miguel Soyaltepec ha dejado a más de 30 mil paisanos, indígenas mazatecos sin la posibilidad de acceder a servicios de salud, recordemos que desde Julio 15 delegaciones de la región del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud Sección 35, iniciaron un paro de labores por las condiciones en que se encontraban los Hospitales y Centros de Salud, y a pesar de que la mayoría levantaron el paro el 9 de agosto, en Soyaltepec no ha habido hasta la fecha ninguna respuesta favorable a

"2023, Año de la Interculturalidad"

demandas básicas como el mantenimiento del aire acondicionado que es esencial en una zona que las temperaturas normalmente exceden los 35 grados, insumos médicos, impermeabilización de techos y agua suficiente para limpieza y mantenimiento, lo que ha obligado a los trabajadores a seguir en paro ante el incumplimiento de esas demandas elementales, y consecuentemente, decenas de miles de personas no tienen garantizado ese derecho fundamental, eso no lo podemos seguir permitiendo.

4. Finalmente, el pasado domingo, se hizo viral en redes sociales una imagen tomada en el hospital general "Aurelio Valdivieso", en la que se aprecia a un bebé recién nacido en el interior de una caja de cartón, en seguimiento a eso se informó que el subdirector general del Hospital fue destituido porque supuestamente había cuñeros disponibles, sin embargo, para nadie es un secreto y bastaría visitar el hospital, para constatar las graves carencias de insumos y equipamiento en que se encuentra y que se han ido profundizando, no basta con que despidan funcionarios, es necesario que con urgencia se implementen las acciones necesarias para garantizar el derecho humano a la salud y la dignidad de las y los oaxaqueños, en lugar de eso directivos de los servicios de salud andaban ocupados buscando pagar la nómina a través de una empresa externa en perjuicio de las y los trabajadores, por cierto, en ese caso la respuesta fue la misma, despedir servidores públicos de los mandos medios y los responsables siguieron y seguirán en sus cargos, hasta que se tengan que ir a las campañas.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2023, Año de la Interculturalidad"

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, urgentemente, con políticas públicas efectivas y acciones que garanticen el derecho humano a la salud de todas las oaxaqueñas y oaxaqueños.



ATENTAMENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO IV
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.